



Cámara de Representantes
**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**
«“VÍCTOR RENÁN BARCO LÓPEZ”»

LEGISLATURA 2025 – 2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2026) Según el Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2023.

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 22 de abril de 2026

Hora: 08:00 a.m.

I.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.

CITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

De conformidad con el artículo 135 numeral 8 Constitución Política, en concordancia con los artículos 233, 249 y 258 de la Ley 5ª de 1992.

PROPOSICIÓN No. 093 de 2025

-Aprobada- (Bogotá, D.C., octubre 22 de 2025)

De conformidad con el numeral 3º del artículo 6º de Ley 5ª de 1992.

Presentada por el Honorable Representante: **HERNANDO GUIDA PONCE.**

En tal sentido, se le pone de presente que, la Proposición No. 093 de 2025, tiene como objeto:

“Cítese a debate de control político acerca de la situación de la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta E.S.P., ESSMAR, (intervenida por la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios) y sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en Santa Marta; al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios; Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Directora General del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Invítese a los siguientes servidores públicos, Procurador General de la Nación; Contralor General de la República; Alcalde Distrital de Santa Marta; Presidente del Concejo Distrital de Santa Marta; Agente Especial de la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta E.S.P., ESSMAR; Presidenta Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Santa Marta.

III.

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

IV.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA
Presidenta

LUIS DAVID SUÁREZ CHADID
Vicepresidente



JUAN ALBERTO DUQUE GARCÍA
Secretario General